

UNA CARTA DEL EMPERADOR

CARLOS V

POR MIGUEL MUÑOZ DE SAN PEDRO
Conde de Canilleros

o es fácil encontrar temas relacionados con el Emperador, que tengan alguna novedad. Su vida y sus actos fueron estudiados a fondo desde tantos puntos de vista, que casi es forzoso caer en repeticiones y lugares comunes al hablar del César.

Por eso me ha parecido oportuno elegir un tema, mínimo si se quiere, pero completamente original y extremeño porque se basa en una carta que guardo en mi Archivo y se refiere a una noble dama de la región.

Cuando el Emperador puso con su mano la firma y rúbrica en este documento, era un joven de veinte años, que había ceñido poco antes a su frente la diadema imperial, al elegirlo la Dieta de Franfort, el 28 de Junio de 1519. Ostentaba con antelación el título de Rey de España, el de más efectividad y valor que tuvo en su vida, porque el auténtico imperio, el que daba recursos y hombres, era el español; el alemán fué un conglomerado de países, en los que la soberanía resultaba más teórica y pomposa que práctica.

Unos meses antes de escribir la carta de la que me ocupo, el 20 de Mayo de 1520, Carlos V había salido de España, en donde empezaba a arder la hoguera de las Comunidades, que terminaría casi un año después, a fines de Abril de 1521, con la derrota de los Comuneros en Villalar.

El joven monarca, que iba a posesionarse del Imperio y tenía arduos problemas que resolver, nos da una muestra de auténtico interés paternal al hacer un hueco en sus múltiples atenciones y ocuparse personalmente del caso de una noble y rica doncella extremeña, menor de edad, que acudió a él en demanda de protección contra sus no muy honrados tutores. He aquí el texto de la carta:

«El Rey.—Presidente: A los del nuestro consejo: Por parte de doña Beatriz de Vargas, hija de Juan de Vargas, mayorazgo, ya difunto, vecino que fué de la cibdad de Trujillo, me fué fecha relación que sobre su tutela está pleito pendiente ante vosotros con sus tutores, contra los quales dis que esta puesta sospecha. A pedido que durante el pleito de

la dicha sospecha le sea interdicha la administración de la dicha tutela por el peligro que se podría seguir sy en el entretanto no fuesen suspendidos de la dicha administración conforme a derecho; me fué suplicado que porque vosotros, ante quien pende dicho pleito, estáis más ynformados del, e por escusar los gastos que se podrían seguir, vos mandare que brevemente lo determinasedes como hayasedes por justicia, sin lo remitir ni dar lugar a largas ni dilaciones de malicia, o como la mi merçed fuese. Por ende sy así es que dicho pleito pende ante vosotros, asy sobre la çausa principal de sospecha, como sobre el entredicho, segun la calidad de cada cosa, llamadas e oydas las partes a quien toca, hagáis brevemente cumplimiento de justicia, sin lo remitir a otra persona alguna e non hagades ende al. Fecha en la çibdad de bormes, a treynta e un dias del mes de dizienbre de mill e quinientos y veynte y un años. Yo el Rey.—(Rubricado).—A los del Consejo de Castilla que hagan justicia en cierto pleito que antellos trata doña Beatriz de Vargas sobre su tutela, sin lo remitir a otras personas.»

La noble moza trujillana doña Beatriz de Vargas recibiría con emoción esta carta, que le probaba que su Rey y Emperador no era ajeno a los problemas de los súbditos que a él recurrian:

Hija de don Juan de Vargas y de doña Maria de Sotomayor, heredera de una de las más importantes casas de Trujillo y de Extremadura, la muerte del padre, fallecido tras de otorgar testamento en Granada el 6 de julio de 1517, había dejado a doña Beatriz en un desamparo propicio a despertar apetencias. Ella era la primogénita del poderoso linaje de los Vargas, venido al solar trujillano en tiempos de Enrique III, linaje que ostentó antes o después los títulos de Señor de Valhondo, Conde del Puerto y Duque de San Carlos. Para la niña que heredaba la representación y mayorazgos de la gran casa, el primer contratiempo le fué planteado por su tío, don Luis de Vargas, hermano del padre, quien le arrebató tal representación, alegando estar excluidas las hembras de los mayorazgos familiares.

El segundo contratiempo que tuvo doña Beatriz es el que motiva estas líneas, porque, huérfana también de madre, los tutores intentaron entrar a saco en sus bienes. Posiblemente, la carta del Emperador fué la base de un cambio radical en el rumbo de los asuntos, ya que el pleito fallóse en justicia y sin dilaciones a su favor. Luego, casada con don Diego de Carvajal y madre de don Juan de Vargas Carvajal, obtuvo, para sí y para el hijo, la representación familiar, con mayorazgos y honores. Ella, la hembra heredera de la estirpe ilustre y poderosa, dió el apellido a sus descendientes, que se llamaron en lo sucesivo Vargas Carvajal.

Es de suponer con cuanto gozo vería doña Beatriz en Trujillo al Emperador, cuando iba a Sevilla, para desposarse con la infanta lusitana, que fué la emperatriz Isabel, cuya belleza maravillosa deslumbra aún en el lienzo magnífico de Tizziano.

En aquél su primer itinerario extremeño, Carlos V entró en la región, procedente de Oropesa, por el desaparecido lugar de Valparaíso, cercano a Peraleda de la Mata, el lunes, 23 de febrero de 1526. Con paradas en Almaraz, Casas del Puerto y Jaraicejo, vino a Trujillo, el 1.º

de marzo. Al día siguiente fué a dormir a Salvatierra de Santiago, continuando por Mirandilla, Mérida, Almendralejo, Los Santos de Maimona y Monesterio, para entrar en Andalucía, el 7 de marzo, por Real de la Jara.

Joven y alegre cruzó el Emperador entonces las tierras extremeñas; viejo y triste las cruzaba de nuevo en 1556, entrando el 11 de noviembre por Tornavacas. Este itinerario fué corto, ya que no tuvo más que un solo punto intermedio, Jarandilla, y la parada definitiva en Yuste, desde el 3 de febrero de 1557.

En su solariega mansión trujillana, rodeada de noble descendencia, disfrutando de sus cuantiosos bienes y de los honores de su elevado rango, aún vivía la rica-hembra, doña Beatriz de Vargas, cuando el 21 de septiembre de 1558, en Yuste, dejaba de existir aquél que, en plena juventud y en la lejana ciudad de Worms, para ampararla a ella, trazó con mano firme sobre el documento que tengo a la vista una rúbrica y estas tres palabras: «Yo el Rey».



IDEARIO ESPAÑOL

El imperio de Carlos V es la última gran construcción histórica que aspira a tener un sentido de totalidad; es la más audaz y ambiciosa, la más consciente y efectiva, apoyada sobre los dos hemisferios del planeta, y, como la coetánea cúpula miguelangelesca, lanzada a una altura nunca alcanzada antes ni después. El reinado de este emperador europeoamericano queda aislado, inimitable, sin posible continuación. Después de él, toda universalidad quedó excluida. Sólo ahora algunos hombres vuelven a buscar afanosos un principio unificador que pueda restaurar en el mundo la deshecha ecumenicidad. Si cualquier día la humanidad emprende tal restauración, entonces, sin duda, España, la de los frutos tardíos del renacimiento, tendrá algo que hacer en el abnegado camino de ese ideal,

RAMON MENENDEZ PIDAL



Retrato ecuestre del Emperador Carlos V, en la batalla de Muhlberg, por Tiziano.—Museo del Prado (Madrid)